



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 31/2014^{FORMA A-54}
ACTOR: MUNICIPIO DE COSOLAPA, DISTRITO
DE TUXTEPEC, ESTADO DE OAXACA.
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a seis de junio de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz**, con el oficio de Juan Miguel Castro Rendón, delegado del Municipio actor; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **35502**. Conste 

México, Distrito Federal, a seis de junio de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio del **delegado del Municipio actor**, cuya personalidad tiene reconocida en autos, mediante el cual realiza diversas manifestaciones en relación con la contestación de demanda por parte del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, lo cual se analizará al momento de dictar sentencia.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

